



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N° **064-15**

Salta, **25 MAR 2015**
Expediente N° 12.605/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Odnt. María Nazarena TERUELO, tramita la aprobación del Proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, con mención en Atención Primaria de la Salud, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 10/12/14, teniendo en cuenta los dictámenes del Tribunal Evaluador (fs. 18, 19-20 y 21-22), sugiere emitir la Resolución de aprobación correspondiente.

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación (Resolución – CD – N° 293/13), se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: *“Conocimientos, creencias y hábitos de el/la cuidador/cuidadora, respecto de la salud bucal del niño/a de Primer Grado, que concurren a la Escuela N° 4811 del Barrio Solidaridad – Salta – Capital. Año 2.013”*, presentado por la Odnt. María Nazarena TERUELO, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución – CD – N° 293/13.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Odnt. María Nazarena TERUELO, Mgs. Mónica SACCHI (Directora), y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad

a sus efectos.



Esp. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - 1989